



MAN
924







HAN
924

H-45431

R-46361





DON

FRANCISCO

ZAZO

DE

ULLOA



DON

FRANCISCO

ZAZO

DE

ULLOA

Rey de Armas de su Magestad
Catholica, y Coronista de Castilla
general en todos sus Reynos, y Seño-
rios de la Corona de España, y Im-
perios de la America. Certifico que
por los Libros de Armeria, Copias
de Linages, Historias, Sumarios,
Nobiliarios, y otros papeles que pa-
ran en nuestro poder, y Archivo que
blasonan de las Ilustres Casas So-
lariegas Infançonadas de Caualle-
ros nobles hijosdalgo de España, y
otras Coronas Estrangeras: Parece, y
se halla escrito en ellos los Apellidos
y Linages de Beriztain, Oyarza-
bal, Vrangá, y Recarte, su antigüe-
dad, Armas, y Nobleza immemo-
rial, referiremos en esta brebe su-
ma segun consta de los mas clasi-
cos y veridicos Autores que de es-
ta materia tratan como diremos. 20



LA ANTIQUADA
Nobleza, conserbada á repetidos
esfuercos de virtud heroyca, á sido
en todos tiempos estimable aun de
los mas Barbaros de el Mundo: E-
xemplo nos dá Plutarco en las vidas
de Varones heroycos é illustres: Pau-
sanias en sus memorias de la Gre-
cia, y toda la Gentilidad trataua á
los nobles con el cognomen de Dioses.
Virgilio no trata en sus Eneydas
mas que en formar vn arbol dilata-
do de los Cesares desde Eneas, y assi



LA ANTIQUADA
Nobleza, conserbada á repetidos
esfuercos de virtud heroyca, á sido
en todos tiempos estimable aun de
los mas Barbaros de el Mundo: E-
xemplo nos dá Plutarco en las vidas
de Varones heroycos é illustres: Pau-
sanias en sus memorias de la Gre-
cia, y toda la Gentilidad trataua á
los nobles con el cognoimen de Dioses.
Virgilio no trata en sus Eneydas
mas que en formar vn arbol dilata-
do de los Cesares desde Eneas, y assi

se ve, que siendo los hombres de un mismo origen, se distinguen, logrando unos la mayor estimacion, y careciendo otros totalmente de ella. Esta separacion, á sido tan bien recibida que á estimulado á los espiritus generosos para que desprecien los mayores riesgos, aspirando á alcançar lo mas preeminente, queriendo hazerse immortales en la fama, y el que lo ha conseguido tiene bastantes razones para preferir á muchos. Quanto hallamos en las historias que procediendo de oscuros linages han cantado la gloria en los triunfos con que se honran sus descendientes? y quanto que procediendo de antiquissimas y claras familias, han perdido su grandeza, y borrado su memoria por flogedad, y decaymiento de animo: Otros al contrario por su generosidad.

pueden correr una larga serie de Ascendientes, que conserbando aquella primera distincion fueron con sus meritos el esplendor que llenò de luz à los que les auian de suceder. En nuestros Reynos de España, son muchas las Familias que justamente pueden blasonar de esta fortuna, y en particular las que descenden de aquella oficina de Marte Emporeo del Mundo, y por decirlo de una vez Vizcaya, que tanto á dado que escribir en los famosos, y terribles hechos de sus hijos, diganlo los Fenices, Suevos, Normandos, Hunnos, y particularmente los Romanos, que siendo dueños del Mundo no les parecio lo podian ser ni gozar sino conquistauan la Cantabria de España rincon tan pequeño, que se componia de solos Vizcaya, Prouincias de Alava

y Guipuzcoa, Asturias, y parte de Galicia, según las mas probables autoridades de aquellos tiempos.

Entre las muchas Casas nobles Solariegas, y antiguas que logran la felicidad de tener asiento en la Prouincia de Guipuzcoa, rara ó ninguna se adelanta á la Casa de Veriztain en la que se hallan quantas circunstancias hazen plausibles, y illustres las familias pues á dado esclarecidissimos Varones que con valor heroyco se han señalado en seruicio de sus Reyes, y Señores naturales, cuya narrativa necesitaua de dilatados volumenes, y solo con la cortedad de nuestro discurso extraeremos algún breue elogio de los muchos, que los hijos de la Casa de Veriztain se han sabido merecer

desde su primario origen: Este parece (en lo confuso de las antiguas historias) fue de los primeros Pobladores de España, que en compañía de Tubal, quinto hijo de Jafet, nieto de el Santo Patriarca Noé, vinieron, y hizieron asiento en sus Riscos, por embaraçarles el pasage las inmensas aguas del Oceano, desde cuyo tiempo se han conserbado los descendientes de aquellos con sus costumbres, y trages, particularmente desde que recibieron la Fé Catholica que por tantos siglos han conserbado, contra tantos Barbaros que han solicitado viciarlos, y dominarlos, prerrogativa que otra Nación alguna á conseguido de quantas contiene el Vniuerso, y que ésta sola deuemos contemplar por la mayor nobleza del Orbe: Veanse los escritos

del Arçobispo Don Rodrigo, Los del Obispo de Tuy, Los del Señor Rey D^o Alonso el Sabio de Castilla, que en ellos se hallará quanto el discurso apetezca, para venerar, y admirar lo heroyco, noble, y apreciable de las Casas de Vizcaya, y Guipuzcoa quienes exemptos de otro dominio, y leyes que las suyas primitivas como cedros incorruptibles se han mantenido, y conserbado contra los embates de tanto vracan barbaro que arruyno á toda esta Peninsula, y particularmente los Mahometanos, que la dominaron por mas de ochocientos años, en cuyo tiempo no dexaron las armas de la mano por gozar su libertad, los invencibles Cantabros, siendo los primeros que se llegaron al Infante Rey Don Pelayo el año de setecientos, y diez, y

ocho, quatro despues de la ruyna
del Imperio Godo, y empezaron
con su valor, y arrojso no sin mila-
gros de la Divina piedad á reno-
bar el Imperio que oy gozamos, en
cuyos dilatados tiempos los hijos de
la Casa de Veriztain andia se han
hecho memorables: La qual se fun-
do para recinto, y defensa contra los
Moros como otras muchas llamada
de Veriztain la mayor por ser la
primitiva en la Jurisdiccion de la
Villa de Azpeytia de la Prouincia
de Guipuzcoa, de donde han sali-
do grandes soldados, y valerosos
Eroes, hallandose en las mas riguro-
sas Batallas, como fue en la de Cla-
vijo Reynando en Leon Don Ra-
miro Primero el que nego el infame
feudo Burdolo á los Moros que era
darles cien Doncellas al año, y viêdo

tal tirania se arresto á perder el Reyno ò libertarle, de que irritados los Moros juntaron el mayor exercito que pudieron á cuya oposicion se sacrificaron todos los Cantabros, y siendo muy pocos para tanta muchedumbre de Enemigos se encomendaron á Dios con tanta fe, que merecieron el amparo de el Glorioso Apostol Santiago, viendole pelear sobre un Cavallo blanco matando Moros, logrando con tal Capitan la total ruyna de aquel Exercito barbaro, y la libertad de España desde cuyo dia goza el Santo sueldo de soldado con voto que se hizo, durando hasta agora el pagarse en todo el Reyno el voto de Santiago; En batalla tan milagrosa se hallaron los de la Casa de Veriztain como tambien en la

Vitoria de las Navas de Tolosa
el Año de mil ducientos, y doze que
se ganó á el Miramamolín de
Marruecos, que con los mayores
poderes del Africa, y veinte y tres
Reyezuelos en que entravan los
de España de quienes venia lla-
mado intentavan la Conquista
de toda la Europa, y el Empera-
dor Don Alonso de Castilla, y el
Rey Don Pedro de Aragon, y el
Rey Don Sancho de Navarra
se opusieron en la Sierra que oy
decimos Sierra Morena, y enton-
ces de las Navas dandoles bata-
lla tan sangrienta que murie-
ron Ducientos mil Moros de a-
pie, y Cien mil de acavallo, sin
que de los Christianos muriesen
mas que veinte, y cinco, cosa mi-
lagrosa que la anuncio una Cruz

Roxa que se aparecio en el Cielo en favor del Exercito Catholico: y en tan prodigiosa faccion se hallaron todos los Guipuzcoanos, Navarros, y Vizcaynos nobles, que podian tomar Armas: como lo previenen lo comun de las historias, y particularmente Balthasar de Echave historiador veridico, y gran imbestigador de la antiguedad en su Noviliario: Asimismo el Año de mil treientos, y quarenta se hallo vno de la Casa de Veriztain en la batalla del Salado en la qual se singularizo de tal calidad que fue alabado de todos por esforçado, y el Rey le dio vna manopla q̄ con la mano, y el hasta del Estandarte cortó de vna cuchillada á vn Alfe rez Moro, cerca de donde el Rey estava, y le hizo muchas honras mandando la pusiese en su Escudo de

Armas, para gloria de sus descendientes: Y en el Reynado del Señor Emperador Don Carlos Quinto quando los Franceses vinieron á sitiar á Fuente Ravia, con sesenta mil hombres se juntaron los Guipuzcoanos en numero de quatro mil y en dos dias con sus noches caminaron hasta el Bearnes, donde cogiendo descuidado á el Exercito Enemigo le dieron una madrugada destruyendolos, y el Rey de Francia salio huyendo del Campo dexando todo el Vagage, y mas de veintemil muertos á manos de los Guipuzcoanos, quienes se traçeron á fuerça de sus imbencibles braços once Piezas de Vátir que quitaron á los Franceses, y las colocaron en la Plaza que aquellos venian á sitiar: Vitoria tan honrosa que quando el Emperador

rador lo supo despacho Preuilegio en favor de la Prouincia, para que todos sus hijos fuesen nobles, y pusiesen por Armas (los que no las tuuiesen propias de sus Casas) vn Rey sentado sobre ondas de Mar, y por orla del Escudo las once Piezas de Cañon que tan valerosamente ganaron y condugeron á Fuente Ravia: Y entre los Capitanes de tan noble accion se halló Juanes de Veriztain que lleuaua á su costa cinquenta hombres de Armas, y en memoria y honor pinto en su Escudo (despues de esta faccion) vnos Xaqueles ó Escagues como quien avia puesto al tablero su honra bazienda, y vida por seruir á su Rey: y assi los usan los descendientes de la Ilustre Casa de Veriztain, de quienes el Coronista Don Pedro Lopez de Ayala

y el citado Balthasar de Echave
Vizcayno, dicen uniformes mil elo-
gios, que el curioso de historia podra
ver en sus escritos, y aqui omitimos
por ser esta solo una Certificacion
de Armas, y origen de la Casa, y
familia de Veriztain: siendo las
que legitimamente tocan á los hi-
jos de ella, vn Escudo diuidido en
quatro quarteles, el primero vn
espino verde sobre Oro, y á su tron-
co vna Sierpe verde y parda como
que le guarda: el segundo una ma-
no con su Manopla cortada, y el
basta de un Estandarte de Oro que
se le cae de ella, la Manopla de Aze-
ro plateada sobre Campo Roxo. El
tercero un Luzero de ocho rayos en
Campo azul, y el quarto, y ultimo
de Xaqueles de Plata, y negro asu
como van iluminadas en el escudo

Armas
L

que haze cabeza á este escrito, y se
las señalan Don Miguel de Salazar
Coronista mayor del Señor Rey Don
Phelipe Quarto, y su Capellan de So-
nor al Torno setimo de sus obras
Genealogicas folios primero, y nue-
ue, y Diego Varreyro Rey de Ar-
mas al folio treinta, y quatro del se-
gundo Torno de sus minutas á quie-
nes corroboran Hernando del Pul-
gar, y Antonio Garcia Coronistas
del Reyno de Leon, y de Vizcaya
en sus Coronicas. Y passando á elo-
giar el Apellido de Oyarçabal, q
toca, y pertenece por linea Materna
á el pretendiente de esta Certifica-
cion como tambien los Apellidos
de Vrangá, y Recarte que le son in-
mediatos por Padre, y Madre dire-
mos sucintamente su Origen y Ar-
mas con la brevedad que acostubramos.



CON muy particular estimacion celebran todos los Genealogistas la Nobleza de la Prouincia de Guipuzcoa, concordando en deueses por su venerable antiguedad, por las heroycas proezas de sus naturales, y por su continuada propagacion, prefiriendola á quantos Reynos admira la Historia, probandolo con deducirla de los primeros, y primitivos Pobladores de España, de cuyas prerrogativas es acreedora la Ilustrissima Casa de Oyarzabal por hauer sido vna de las que sin retroceder, ni



CON muy particular estimacion celebran todos los Genealogistas la Nobleza de la Prouincia de Guipuzcoa, concordando en deueses por su venerable antiguedad, por las heroycas proezas de sus naturales y por su continuada propagacion, prefiriendola á quantos Reynos admira la Historia, probandolo con deducirla de los primeros, y primitivos Pobladores de España, de cuyas prerrogativas es acreedora la Illustrissima Casa de Oyarzabal por hauer sido vna de las que sin retroceder, ni

vajar en tantos siglos á sabido gran-
gearse con repetidos elogios la grande-
za, nobleza, y libertad de conserbar-
se sin mezcla ni desigualdad gozan-
do de las prerrogativas de Casa So-
lariaga é Infançonada de las de Ar-
mas pintar dando al mundo Eroes
celebrados en el Real servicio assí
Politico como Militar, cuyo celo, le-
altad, y valor fueron illustres testi-
monios en todas Edades, sin que en
la presente sean de menos lustre, y
por lo conciso de esta Certificacion
solo diremos que el Año de mil duci-
entos, y veinte y siete concurrieron qui-
nientos Infançones con el gran Don
Lope Diaz de Haro, Señor de Vizca-
ya de orden del Señor Don Alonso
el septimo á el socorro del Alcazar
de Baeza, escogidos por nobles y va-
lerosos en todo el Exercito y acometien-
do

do. á inmensidad de Moros que la
tenian sitiada consiguieron socorrerla
y libertarla dia del Glorioso San
Andres como lo trae en su *Histo-*
ria Salazar de Mendoza, y el *Pre-*
facio de Armeria, con lo comun de
las *Historias,* donde es anotado *Pe-*
dro de Oyarzabal, no siendo peque-
ño argumento de su estimacion, y
honra el ser elegido entre los escogi-
dos para una faccion tan heroyca:
y aunque ay Casa de Oyarzabal
en Vizcaya, tambien noble este
era de la de Guipuzcoa sita en la ju-
risdicion de Azpeytia, por usar
desde aquellos tiempos en su Escu-
do de Armas las Aspas de San
Andres que fueron concedidas en
memoria del sucesso, y por deuociõ.
de el Santo Apostol, á quantos consi-
guieron la Vitoria. *Asi mismo se*

halla bauer pasado los de esta
plausible familia, sirviendo a el S^{to}
to Rey Don Fernando hasta la
Toma de la Ciudad de Sevilla, y
uno de ellos parece era de otra Ca-
sa de Oyarzabal, cuyo Solar esta-
ua en la Villa de Segura en la cita-
da Prouincia de Guipuzcoa segun
Lope Bravo en el Libro de Blaso-
nes, y Lope Garcia de Salazar en
su Noviliario, dando á estas Casas
por vna misma, y oriundas Viz-
caynas Guipuzcoanas, por traer
y vsar por Armas un Escudo par-
tido en Aspa ó Sautor, pero la pri-
mitiva Casa de Oyarzabal es la que
se halla cimentada en la jurisdiccion
de la Villa de Azpeytia junto á
la Casa de Loyola, y al lado de ella.
La qual vsa por Armas Escudo
de Oro, y en el un Roble verde con

✠
Armas
E

bellotas de el mismo metal, y vn Javeli negro atravesando el tronco, orlado todo el Escudo de Aspas de Oro, en campo azul, en la forma que se demuestra en el segundo quartel alto de la mano siniestra del Escudo que haze principio á esta Certificacion, como se las señalan Ocampo en sus escritos, y los citados Lope Garcia de Salazar, y el Coronista mayor Don Miguel de Salazar al folio ciento, y nouenta y quatro de su septimo Tomo de Sinages de Vizcaya en donde previene que ay otra Casa de Oyarzabal en el Valle de Oyarzun Parroquia de San Estevan, tambien muy noble, y antigua con distintas Armas, y Blasones: Y respecto de haver hecho breve resumen de las Casas de Oyarzabal particularmente de la que toca á nuestro assunto, y de sus Armas

*passaremos á dar noticia sucinta
de la Casa de Recarte que tambien
lo es.*



*Tan Antiguo Lustroso y Grande
es el Apellido de Recarte que pe-
dia dilatados volumenes su exorna-
cion, yno la corta narrativa de esta
Certificacion en que es preciso ceñir-
nos á la modestia del pretendiente:
y si emos de estar á la Historia
hallamos ser los mas Antiguos
os Palacios que prelustran el
Senorio de Vizcaya y se obsten-
ta el Primitivo de este Precla-
ro Linage segun afirma el*

passaremos á dar noticia sucinta
de la Casa de Recarte que tambien
lo es. *vs*



Tan Antiquo Lustroso y Grande
es el Apellido de Recarte que pe-
dia dilatados volumenes su exorna-
cion, yno la corta narrativa de esta
Certificacion en que es preciso ceñir-
nos á la modestia del pretendiente:
y si emos de estar á la Historia
hallamos ser los mas Antiquos
os Palacios que prelustran el
Senorio de Vizcaya y se obsten-
ta el Primitivo de este Precla-
ro Linage segun afirma el

Gran Chanciller de Castilla
Don Pedro Lopez de Aya
la en los Apuntamientos que
escriuio de las Casas Nobles
de las tres Provincias del, al Fol.
novecientos y sesenta y cinco y o-
tros Autores q̄ expresan ser una
de las mas antiguas y q̄ como tal
logra la ventajosa circunstancia
de ser Cabo de Armeria aviendo
tendo su fundamento mas abajo
de S. Pedro de Garaycochea sitio emi-
nente q̄ los antiguos conocian por
Varchuji y en Idioma de aquellos
tiempos decia lo mismo q̄ al prese-
te: Castellano Grande Peña; fundó la
referida Casa por los años de seiscien.
y tres, del nacimiento de Christo, Ojer
como se discurre de algunas Ynscrip̄ de
aquellos tpos Ocher, Romano noble

quien la sumentò segun se infiere, el
referido tubo por Hijo a Oquen-
do y este fue Padre de Manso Ca-
vallero muy poderoso y de grande
valor el qual tubo tres Hijos a
quien los llamaron los Rodajes
que era lo mismo que imbencibles
por las grandes fuerzas que logra-
ron, motivo de ser terror de to-
do contrario; el mayor de los re-
feridos Varones se llamaba Re-
carte aunque algunos escritos
le nombran Ricarte. este me-
recio ser el Troncal Propaga-
dor del Linage de Ayala cu-
ya Casa sumentò en la Provi-
cia de Alava Alvaro Re-
carte Pariente mayor, paso à
Castilla, y se hallò en la Cele-
bre Batalla de Clavijo en el
Reynado del Catholico.

Rey Don Ramiro y en el del Se-
ñor Don Alonso el sexto de Casti-
lla; así mismo floreció Fermín Re-
carte a quien nombró por pri-
mer Ministro y Consejero de la
Ynfanta Doña Vrraca su Hya
quando la embió a Aragón cō
el Rey Don Alfonso el nove-
no y Pedro de Recarte en aten-
cion a su calidad fue nombra-
do por el Señorío como Dipu-
tado del para que pasase a re-
presentar al Señor Rey Don
Fernando el Catholico se sirvie-
se declarar el Grado y Caracter
de la Nobleza Vizcayna, como lo e-
xecutò en virtud de R^l Cedula da-
da en Guevara de Alaba en diez y
ocho de Junio del año de mil qua-
troç y setenta y seis siendo tan subli-
me la familia de Recarte en el Se-

novio de Vizcaya q̄ merece particulari-
zarse como Matriz y fertil Tronco
de otras muchas Casas y Familias
de este apellido gozando en todas
partes notoria y conocida Nobleza
y producido con igual lustre otras
muchas Casas de este esclarecido y
antiguo Origen como es la de la Prov̄
de Guypuzcua en la jurisdic^{on} de la
Villa de Azpeytia q̄ oy se conser-
va llena de honores y nobleza q̄
pertenece à n̄ro Pretendiente por-
tandose sus Hijos y Descendien-
tes con gr̄a lustre y estimacion è sus opera-
cio^{es}, y si hubieram^s de referir los Varones
III^{es} de este nobilis^{mo} apellido, seria necesario
dilatados volumenes, por ser grandes sus
Eroyciades en Armas y Letras pe-
ro contentandonos con la vreve noti-
cia que permite vna Certificacion
de Armas, y Origen de Familias, pa

pasamos à que las proprias de este à-
pellido y Casas de Recarte, sitadas se
componen segun expresa Diego Her-
nandez de Mendoza al Folio nove-
cientas, y noventa y seis, del Lucero
de la Nobleza de un Escudo de Pla-
ta con un Castillo natural sobre
Peñas pardas, y a cada lado de
el Castillo, un Leon Rapan-
te y Empinante y Orla de Gules
con ocho Sautores de Oro, assi co-
mo ban illuminadas en el terce-
ro Quartel del Escudo que
hace Cabeza à esta Certifica-
cion de Armas dexando à
mas Selecta Pluma lo Lus-
troso de sus Significadas y
de su descripcion por lo que
se passa a describir lo Illus-
tre de la Casa de Vrança no-
menos Nobte è Illustre que

Armas

la de arriba que tambien toca á este
asumpto. ~~crava~~



Ni es de menos lustre, prerrogativas ni exempciones, que los Apellidos de Veriztain, Oyarzaval, y Recarte, el Apellido, y Casa de Vrangá, pues concuerdan los mas clasicos Autores, y Noviliarios, ser originaria de la Prouincia de Guipuzcoa, y estar sita en la jurisdiccion de la Villa de Azpeytia, conocida por Casa de Armeria, á quien en todos tiempos se han guardado, y guardan las libertades, y franquezas, que á las demas Casas oriundas de conocidos hijos

la de arriba que tambien toca á este
assumpto. *crux*



Ni es de menos lustre, prerrogativas ni exempciones, que los Apellidos de Veriztain, Oyarzaval, y Recarte, el Apellido, y Casa de Vrangá, pues concuerdan los mas clasicos Autores, y Noviliarios, ser originaria de la Prouincia de Guipuzcoa, y estar sita en la jurisdiccion de la Villa de Azpeytia, conocida por Casa de Armeria, á quien en todos tiempos se han guardado, y guardan las libertades, y franquezas, que á las demas Casas oriundas de conocidos hijos

dalgo, descendientes de los primeros Pobladores, de donde han salido illustres Varones, que han seruido á sus Reyes, y Señores naturales en las guerras, batallas, reencuentros con los Moros hasta su total destruycion, y tambien contra las Armas de Francia en los tiempos que invadieron á quella Prouincia, dilatandose sus generosos Coraçones á las Conquistas de la America como lo preuie-ne Ocariz en su descubrimiento de el nuevo Reyno de Granada, y el Inga Garcilaso en los Comentarios á las Guerras, y Reveliones del Imperio Peruano, sin que ayan degenerado en sus procederes ninguno de la Casa de Oranga, antes si se han mantenido como Caualleros fieles Vasallos de los Señores Reyes, ostentando siempre el Blason

Armas

de sus Armas, y manteniendole á
esfuerzos de sus heroycidas el qu-
se compone de vn Escudo de Oro, y
en el vn Peñasco pardo, y sobre el Pe-
ñasco vnas Carrascas verdes atra-
besando por entre ellas vn Javalie
negro a quien sigue vn hombre
con vn Benablo en la mano: aspi
como van iluminadas en el ultimo
quartel vajo de la mano siniestra
del Escudo que va al principio de
esta Certificacion, y se las señalan
Valderravano, y la Poblacion de
España al folio treientos, y veinte, y
ocho, con el Coronista Pero Lopez
de Ayala, y el Coronista Don Mi-
guel de Salazar citado al folio ochenta,
ytres del segundo Tomo de sus
Obras, refiriendo que esta Casa de
Oranga tiene su asiento primiti-
uo en la Parroquia de Nuestra

Señora de la Poblacion de Urrestilla
que está en dicha Jurisdiccion de Az-
peytia. Y siendo los Apellidos que
incluye este escrito de lo mejor, mas
azendrado, y noble de la Provincia
de Guipuzcoa como este breve Epi-
logo lo demuestra, no será ocioso dar
razon de la Etimologia de las Armas
y Blasones que ocupan el Escudo,
que haze cabeza á esta Certificaci-
on, respecto de que ellas demuestrã
en Emblema ó Geroglifico lo hon-
roso de quien las posee. El Oro, me-
tal principal, y que solo se concedia
en lo antiguo á los Reyes ó Princi-
pes soberanos, Representa luz, Po-
der, Constancia, y nobleza superior.
Las Aguilas dizen Imperio, sangre
Real, valentia con presteza, y exce-
lencia por ser Ave, que registra á el
Sol sin ofenderla su luz, y desde que

Impero Cyro que la trajo por Blason en su Escudo la usan los Emperadores, y aquellos que proceden de ellos: Los Arboles dizen lealtad, y firmeza, y el fruto la sangre derramada por mantenerla: La Culebra ó Sierpe fue tenida por buen agüero, y Alexandro Magno, la trajo por Armas, y tambien la traen los Duques de Milan en representacion de grandeza, y señorio, y el estar sin cresta denota haver conseguido la Paz, con ventaja. La mano cortada con el Estandarte sobre Campo (verde) digo de sangre representa vencimiento del contrario, y haverle ganado quitandosele de ella: El Luzero, representa verdad con luzimiento, y el estar sobre azul, justicia, y hermosura de Linage: Los Xaqueles demuestran juego de Axedrez, que es haver aventurado hazienda vida y honra

al juego de vna Batalla, y el ser negros
y Plata hauer vencido con rigor, y
muerte: Los Xabalies son simbolo
de la fiereza en vencer por ser ani-
mal que erido desaze hasta los ar-
boles sin temor de la muerte: La
Trucha, y Ondas de Mar, denotan
contrastes padecidos por Poderosos,
pero al fin aunque con graues ries-
gos hauer logrado libertarse de ellos
á fuerza de industria: Las Aspas,
de San Andres de que se orla el se-
gundo Quartel del Escudo de esta Cer-
tificacion, se traen por hauerse ganado
milagrosamente en el socorro de Bae-
za, dia del Glorioso Santo contra tres
Reyes Moros, y sus Exercitos, siendo
solos quinientos Infançones Vizcái-
nos, y escogidos de todo el Exercito Ca-
tolico, de quienes proceden los que las
traen, y los Lobos que orlan el tercer

Quartel de dicho Escudo muestran
valentia y vencimientos con cruel-
dad, por ser este animal voraz, y ro-
bador. Atributos todos que manifi-
estan lo honroso, y magnifico de las
Casas que se exornan con tan illus-
tres Blasones. Y siendo los Apelli-
dos de Veriztain, Oyarzabal, Recar-
te, y Vrangá, de lo mas noble de la Pro-
vincia de Guipuzcoa, como en breue
extracto llevamos referido hallan-
dose ser todos Caualleros hijosdalgo
de sangre, y solar conocido, y gozar
de las inmunidades, y franqueza
concedidas en dicha Prouincia, y fuera
de ella en toda nuestra España, y sus
Dominios, y verificarlo los citados
Autores, Historias, y Nobiliarios
sin embargo de omitir los dilatados
encomios con que pudieramos fran-
quear algo de lo mucho que callamos

recayendo en Don Domingo de Verizta-
in Oyarzabal como legitimo descendien-
te de las referidas Casas, por ser hijo
legitimo de Don Ignacio de Verizta-
in, y Vrangá, y de Doña Magdalena
de Oyarzabal, y Recarte vecinos,
y naturales de la Villa de Azpeytia
y su jurisdiccion en la referida Pro-
uincia de Guipuzcoa como se justifi-
ca de vna Informacion hecha en
ella á pedimento de ~~Ignacio~~ Ignacio de Ve-
riztain su hermano el año de mil
setecientos, y nueue ante Don Fran.^{co} *Thomas*
de Azcue Alcalde, y Juez ordinario
de dicha Villa de Azpeytia por su
Magestad, y Andres de Leturion-
do Escriuano Real y vno de los del
numero de ella: La qual comproba-
da signada, y firmada de Antonio
de Saria, Joseph de Donestene, y Phe-
lipe de **Vz** cudun, Escriuanos del Rey

Nuestro Señor, y de dicho numero,
en el día doze de Octubre de mil sete-
cientos y nueve hemos visto, y recono-
cido, y en ella se incluye Arbol gene-
alógico de estas Familias, trayendo
las fees de Baptismo, y de Casami-
entos desde Juan Migúelez de Veriz-
tain, y Doña Maria Juaniz de Ber-
rasoeta su condigna Esposa, de quie-
nes procedió Nicolas de Veriztain
que subcedio en el Señorío de la Casa
de Veriztain la mayor, quien casó
con Doña Catalina de Goñativia
los quales procrearon por su legitimo
hijo á Martin de Veriztain y Go-
ñativia quien Casando con Doña
Francisca de Vrangá procrearon á
Don Ignacio de Veriztain y Vrangá
que contrajo matrimonio con Doña
Magdalena de Oyarzabal y Recar-
te que era hija de Don Pedro Bel-
tran

tran de Oyarzabal, y de Doña Magdalena de Recarte, descendientes legítimos de las Casas de Oyarzabal, y Recarte sitas como las de Veriztain, y Vrangá en la referida jurisdicción de Azpeytia, de cuya union y consorcio nacieron el referido Ignacio de Veriztain á cuyo pedimento se hizo la citada información, y sus hermanos Don Agustín Oficial de la Secretaria de Camara de gracia y de Justicia en esta Corte, y Don Domingo que vivian en Madrid, y Don Pedro, y Don Francisco Religiosos de la Compañia de Jesus, todos cinco hermanos, y legítimos hijos de dicho Don Ignacio de Veriztain, y Vrangá, y Doña Magdalena de Oyarzabal, y Recarte: Cuyas fees de Bautismo, y Casamientos parece en d^{ta} información se hallan en la Parroqui^{al}

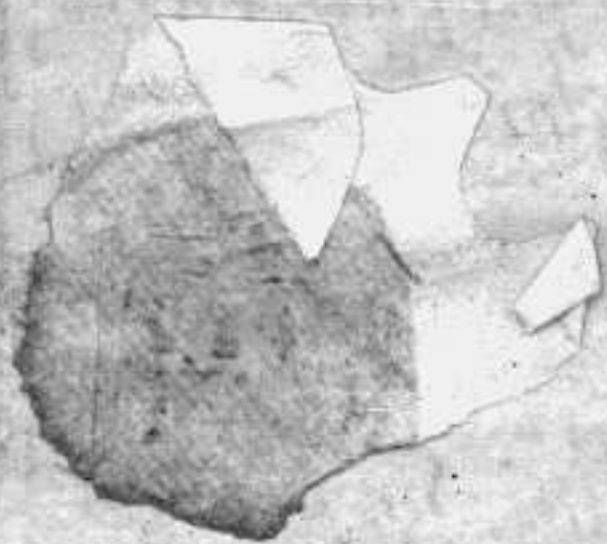
Matriz de la dicha Villa de Azpeytia desde los libros del Año de mil seiscientos, y cinquenta en adelante: y assi mismo los Testimonios de gozes, y nombramientos de Regidores, y Alcaldes por el Estado noble en los Padrones, que de siete en siete años se haze en aquella Prouincia hauendolo obtenido el año de mil setecientos, y vno Don Ignacio de Veriztain, y Verrasueta Padre de dicho Don Ignacio de Veriztain llamado assi por ser Señor de la Casa de Verrasueta: y el Año de mil seiscientos, y cinquenta, y vno fue tambien Regidor Martin de Veriztain su Abuelo, y el año de mil setecientos, y siete fue Regidor el referido D. Ignacio de Veriztain, y Alcalde ordinario por ausencia del que estava elegido, de que se evidencia ser por linea Paterna de Varon en Varon legitimos

descendientes de la Casa de Veriztain
Andia, y por la Materna de la de Oyar
zabal, respecto á los referidos papeles
Testimonios, y Informaciones. Y por
otra Informacion hecha á pedimen-
to de Don Domingo de Veriztain her-
mano del dicho Don Ignacio en di-
cha Villa de Azpeytia en veinte y
ocho de Noviembre del año proxi-
mo pasado de mil setecientos y ve-
inte, y cinco ante Don Francisco Igna-
cio de Erquizia, y Oria, Alcalde, y
Juez ordinario de la referida Villa
su termino y Jurisdiccion por su Mag.
^{Thomas} y Ignacio de Corta Escrivano de ella
se prueba la hermandad de los dos,
y ser hijos legitimos de Don Ignacio
de Veriztain, y Uranga, y de Doña
Magdalena de Oyarçaval y Recar-
te su condigna Esposa, hermanos ente-
ros los referidos Don Ignacio y Don

Domingo de Veriztain, y como tal, Señor de la Casa de Verrasoeta como lo fueron sus Padres, y Abuelos difuntos y por todos costados legitimos descendientes de las Casas Solariegas anotadas y situadas en la dicha Prouincia de Guipuzcoa, y tenidas por Casas de Armeria, y de nobles Guipuzcoanos sin mezcla alguna de mala raza antes si de illustres hijosdalgo Christianos viejos sin infeccion de Moros, Judios ni Penitenciados por el Santo Oficio de la Inquisicion libres de toda secta reprobada, y como tales son admitidos al vecindario y honores y cargos honorificos que se confieren solo á los que son hijosdalgo notorios de sangre en aquella Republica, concediendoles todos los fueros, y Preuilegios que estos gozan, ampliandose los para que sean conocidos a las Republicas

Prouincias, y Reynos á donde han hecho transmigracion. En cuyo supuesto el referido Don Domingo de Veriztain Andia, Oyarzaval, Recarte, y Urangá sus hijos, y legitimos descendientes podran vsar libremente del referido Escudo de Armas organizado en la forma que en esta Certificacion se las señalamos como propias, y legitimas de las Casas de donde traen su Origen, poniendolas en sus Sellos, Anillos, Reposteros, Tapizes, Pinturas, Casas, Portadas, Capillas, Sepulcros, y en todas las demas partes que les combenga, y por bien tengan, Entrar con ellas en Batallas, Desafios de Campaña, Justas, Torneos, y Sortijas, y fiestas Reales, y en todos los demas actos de honor concedidos, y permitidos á los Caualleros hijosdalgo de estos Reynos, y Señorios de la Corona de

España. Y para que assi conste Damos la presente (en virtud de la facultad que su Mg.^a nos tiene concedida) firmada de nuestra mano, y sellada con el sello de nuestra Armas á pedimento del referido D. Domingo de Veriztain, y Oyarzaval. Fecha en la Imperial Villa de Madrid á Doze de Noviembre de mil setecientos y veinte, y seis



En
Don Francisco Gazo de
Ulloa

Los Escrivanos del Rey Nuestro Senor y del Numero de esta Villa de Madrid, que aquí signamos y firmamos Certificamos y damos fe, que Don Francisco Gazo de Ulloa de qui. esta firmada la Certificación de arriba es Coronista y Rey de Armas de S. Mg.^a como se intitula y nombra y á las Certificaciones y despachos que como tal

a Secho y haze, siempre se les á dado y da entera
fe y credito en juicio, y fuera del, y para que conste damos
la presente en Madrid a treze dias del mes de Noviembre
de mil setecientos, y veinte y seis años =

[Faded handwritten signatures and text, including names like 'Joseph de Guandamiro' and 'Joseph de Guandamiro']

[Signature] Julian Moreno y *[Signature]* del Reyno S. y mayor del Ayuntamiento
de esta Villa de Madrid, Certifico que D.^a Fran^{co} Lazo de Noya de quien
esta firmada la Certificacion de esta otra parte es Coronista y Rey
de Armas de S. M.^d (que Dios guarde) como se intitula, y
 nombra, y á las Certificaciones, y despachos que como tal a Secho
y haze se les á dado y da entera fe y credito en juicio y fuera del:
 Los Escrivanos que le comprueban al suso dho todos tres son *[Signature]*
 del Reyno S. y del Numero desta Villa como se intitulan, avidos y
 tenidos por fieles, leales, y de confianza, y á las Escrituras, autos e
 instrum.^{tos} que ante los dichos an pasado y pasan se les á dado y da
 entera fe y credito en juicio y fuera del, y para que conste doy la presi.
 sellada con el sello de las Armas de esta Villa de Madrid en ella a
 doze dias del mes de Nov.^{bre} de mil setecientos y veinte y seis años =

[Signature]
Julian Moreno
de Madrid
[Signature]



